



# CONVOCATORIA

## Beca Desarrollo en la Investigación "Lic. Adolfo López Mateos"

**SEV**

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 22 fracción IV, 26, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

A los estudiantes de **licenciatura** inscritos en **modalidad presencial** de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a participar por la beca **Desarrollo en la Investigación "Lic. Adolfo López Mateos"**.

Dirigida a quienes **participen en proyectos de investigación vigentes** y consiste en el pago único de **\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)** para el periodo regular 2021-A.

### BASES

**PRIMERA.** Participarán los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

### REQUISITOS

- **Estar inscrito en el periodo 2021-A** al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Tener calidad académica regular.
- Acreditar un **promedio mínimo general de 8.5.**
- Haber **cursado mínimo el 65% de créditos del Plan de Estudios.**
- **Estar colaborando en un proyecto de investigación de relevancia para la sociedad**, con una duración mínima de cuatro a seis meses, con un investigador de tiempo completo de la UAEM.
- Registrar la solicitud de beca en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
- Registrar y/o actualizar de manera objetiva y veraz el Estudio Socioeducativo.

### DOCUMENTACIÓN

1. **Protocolo de Investigación** elaborado por el alumno, donde indique:

- Introducción.
- Antecedentes.
- Marco teórico.
- Objetivo general y específico.

• **Cronograma de actividades: donde se detalle de manera clara la forma de trabajo, el tipo de actividad en apoyo al proyecto de investigación y señalando la cobertura de horas por semana que se realizará en el entorno virtual o en instalaciones de la Universidad, cuando sea el caso.**

- Resultados académicos esperados.

2. **Carta de aceptación del profesor de tiempo completo con proyecto vigente** indicando la clave con la cual está registrado ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados. Esta debe estar dirigida a la Dra. en C.E.A. Eréndira Fierro Moreno, Encargada del Despacho de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.

**Nota:** Solo se recibirá un proyecto por investigador y tema, serán eliminados automáticamente aquellos proyectos que no cumplan con este punto.

**Importante:** Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Registro de Solicitudes</b> Ingresar a la página <a href="http://sibecas.uaemex.mx">http://sibecas.uaemex.mx</a> para registrar tu solicitud de beca. Captura en <b>USUARIO</b> tu número de cuenta y, en <b>CONTRASEÑA</b> tu UNIP, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	<b>Del 8 al 19 de marzo de 2021</b>
<b>Resultados</b> Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	<b>5 de abril de 2021</b>
<b>Recurso de Reconsideración</b> Con base en los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.	<b>Del 6 al 10 de abril de 2021</b>
<b>Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables</b> y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.	
<b>Pago</b> Ingresar a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado <b>"Referencia Bancaria"</b> , mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).	<b>Abril de 2021</b>
<b>Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.</b>	
<b>SEGUNDA.</b> El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
<b>TERCERA.</b> El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
<b>CUARTA.</b> Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
<b>QUINTA.</b> Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.	
<b>SEXTA.</b> Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.	

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

<https://sibecas.uaemex.mx>

722 2 26 23 00 Ext., 2432, 39, 58, 62, 11366    becas@uaemex.mx  
 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo de 2021

ATENTAMENTE  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

"2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México."

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS